



# AMPLIACIÓN DE APRENDIZAJE

ALVORD DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO

## Políticas y Acuerdos del Programa para el Verano

Los programas de AMPLIACIÓN DE APRENDIZAJE del Distrito Escolar Unificado Alvord HALF-Time (para escuelas primarias, grados Kínder a 5º) y PRIME-Time (para escuelas intermedias, grado 6º a 8º), son lugares para que los niños participen en oportunidades adicionales de aprendizaje, se diviertan y desarrollen autoconfianza dentro de un ambiente seguro.

**Por favor, lea y revise detalladamente las siguientes políticas, expectativas y procedimientos.**

**POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN** – Todos los alumnos actuales de Kindergarten a 8º grado de AUSD pueden participar, sin embargo, el cupo es limitado y en base a los siguientes criterios:

1. Alumnos sin hogar y/o juventud en hogares temporales
2. Alumnos que asisten diariamente al Programa
3. Alumnos con necesidades académicas
4. Hermanos de alumnos con necesidades académicas (deben asistir a la misma escuela)
5. Otros alumnos que deseen participar, pero no necesariamente referidos para intervención académica

*Los alumnos que se inscriban después del período inicial serán puestos en una lista de interés, si el programa está a su máxima capacidad.*

**POLÍTICA DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SALIDAS TEMPRANO** – Se espera que todos los alumnos inscritos en el programa asistan de principio a fin todos los días que el programa está en operación, excluyendo días festivos. A veces, los alumnos pueden faltar debido a enfermedad o pueden ser recogidos temprano para una cita ocasional, de rutina, como una cita médica, por mandato judicial u otra cita que no se pueda realizar en otra hora del día. **Las faltas frecuentes/injustificadas y/o las recurrentes recogidas temprano injustificadas pueden resultar en la exclusión del alumno del Programa.**

Solo los alumnos de PRIME-Time pueden recibir permiso de regresar a pie a casa al terminar el programa. **NOTA: Si los padres/tutores están de acuerdo en dar permiso a sus hijos para salir temprano del Programa PRIME-Time, ni el Distrito Escolar, ni dirigentes o empleados del mismo, serán responsables de la conducta o seguridad de los alumnos durante el tiempo en que éstos hayan salido del plantel escolar.**

Aparte de las disposiciones establecidas para las citas de rutina, a los alumnos se les puede permitir salir temprano del Programa de acuerdo con las siguientes condiciones:

- **ACTIVIDAD ALTERNA:** para asistir a actividades alternas, incluyendo deportes, danza, estudios religiosos u otra actividad en alguna escuela o centro comunitario lo cual representa el componente extracurricular del alumno.
- **EMERGENCIA FAMILIAR:** emergencias tales como fallecimiento de un familiar, hospitalización de emergencia de algún miembro de la familia, o incidentes catastróficos.
- **NECESIDAD FAMILIAR:** situaciones inusuales, por ejemplo, si el padre/tutor asiste a la escuela por las tardes/noches, no tiene transportación, trabaja por las tardes/noches, o por interferencia con las rutinas familiares habituales.
- **CITAS MÉDICAS CONTINUAS:** cuidados médicos continuos tales como sesiones con terapeuta/consejero o fisioterapia.
- **SALIDA POR SOLICITUD DEL PROGRAMA:** El personal del programa llamará y entregará a los alumnos a sus padres/tutores en caso de:
  - **CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTREMAS:** solo aplica a los días con fuertes lluvias o vientos, y especialmente si la familia camina rumbo a casa - será determinado por el Distrito Escolar Unificado Alvord
  - **ACCIDENTE/ENFERMEDAD DEL ESTUDIANTE:** si el niño/a reporta que no se siente bien, se hizo del baño, o se ha lesionado durante el horario del programa.
  - **SALIDA POR COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE:** salida temprano del Programa debido a mal comportamiento.
  - **Otras condiciones** en base a casos individuales según lo determine la Administración del Programa.

**Toda salida antes del fin del programa REQUIERE un motivo; los padres/tutores indican la razón al marcar la casilla correspondiente en el REGISTRO DE SALIDA DE ALUMNOS.** A los alumnos se les puede sacar del programa cuando al revisar su registro individual se detecta exceso de faltas injustificadas y/o salidas temprano en repetidas ocasiones sin motivo que lo justifique.

**EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO** – Todos los alumnos deben seguir las reglas de la escuela, recordando estar a salvo, ser respetuosos y ser responsables. La disciplina por comportamiento inapropiado se determinará en base a las acciones individuales de los alumnos. Cuando los alumnos tienen comportamiento inapropiado, la mayoría de las veces se realizará los siguiente:

- 1er incidente: advertencia por escrito, conversación con el alumno y los padres/tutores.
- 2do incidente: se notificará a los padres del mal comportamiento del alumno y éste no participará en la actividad
- 3er incidente: se excluirá al alumno del Programa.